

Bogotá D.C., junio 1º de 2015

Señor
LEOPOLDO PELLON
Representante Común
ESTRUCTURA PLURAL SAC 4G
Tiv. 23 No. 94 – 33 Piso 4 Of. 401
lpellon@sacyr.com
richard.hoefflinger@strabag.com
Ciudad

Ref.: Solicitud de Subsane Licitación Pública VJ-VE-IP-LP-022-2013 – Mar 1

Respetado Señor Pellon:

En virtud de lo establecido en el numeral 5.5 del Pliego de Condiciones del Proceso de Selección de la referencia, de manera atenta efectúo a Usted la siguiente solicitud de subsane:

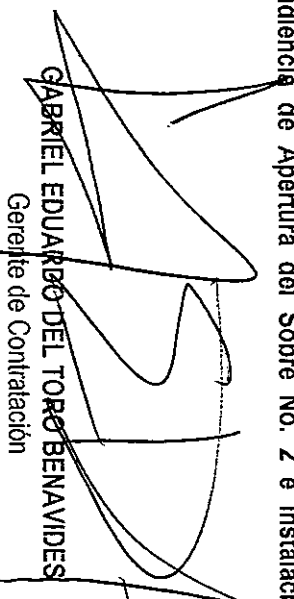
El numeral 3.4 del Pliego de Condiciones establece que los oferentes deben suscribir el Acuerdo de Permanencia en los términos y condiciones del Anexo 4.

En el anexo 4 literal c) del Acuerdo de Permanencia se establece: *“Los integrantes de la Estructura Plural que, no obstante no tener la calidad de Líderes, concurrieron a la Precalificación aportando su experiencia o credenciales para efectos de acreditar los requisitos relativos a capacidad financiera, son los que se detallan a continuación con sus respectivas participaciones en la Estructura Plural (...).”*

Una vez efectuada la revisión de la información aportada, se encuentra que el Acuerdo de permanencia aportado por la estructura plural fue modificado en su redacción y no indica el porcentaje de participación del integrante SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S.; aunado a ello, en el aludido Acuerdo se hace referencia a la sociedad SACYR COLOMBIA S.A.S., integrante que conforme a lo indicado en la Carta de Presentación de la Oferta ya no integra la Estructura Plural.

En virtud de lo anterior, sírvase aportar el Anexo 4 Acuerdo de Permanencia de conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones y en concordancia con lo señalado en el párrafo precedente

Sin perjuicio de la evaluación definitiva de la Propuesta, la subsanación debe ser aportada en medio físico (Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura), en la Calle 26 No 59-51 y/o Calle 24A No 59-42 Torre 4 – Segundo Piso, durante el término de traslado del Informe Preliminar de Evaluación ó, a más tardar, hasta el inicio de la Audiencia de Apertura del Sobre No. 2 e Instalación de Audiencia Pública de Adjudicación.


GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDES
Gerente de Contratación

Proyecto: Comité Evaluador

